



SELLO QVARTO; QVAREM  
TAMARAVIDIS. AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y VNO.

Novena de mil ochocientos uno; se congregaron a Caerle  
ordinario los Sres. D. Gerónimo Sevour, Alcaldem<sup>o</sup> por  
Lete de esta Ciudad; D. Juan Baut. Orayala; D. Bern  
nardo Vivanco; D. Ciro Garcia; D. Eno Campes  
no; D. Nicolas Lamberto; y de Man<sup>o</sup> Estuano Carr  
van Regidori, D. Juan Toruicio Corra; D. Juan  
Alcaram Serrano Diputados al Comu; D. Vicen  
turick, y D. Domingo Miguel Parase  
Procuradori Suos ofal. y Perrenon; y acordaron  
lo siguiente.

C. N.  
C. II.

En vez de Ayuntamiento, Estanco Gallardo Porter  
cualta, Certifico haver leído a todos los Caerle  
van Regidori Diputados y Suos, que ha  
podido ser leído.

La Ciudad ha venido conferenciado lo conveniente y ha  
ala R<sup>ta</sup> y se acuerda que firmados el Ayuntamiento  
en la sala Capitular para en Celebracion, ningun  
vallen Capitular Diputado o Ciudadano a introducir  
en ella, y lo propio se ejecuta estando la Ciudad  
Circos a las Indias por las ferriedades que se

